



# UNA LECTURA <sup>1999</sup> DE LA DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN

ROBERTO DONOSO TORRES  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



Se acaba el siglo. Formalmente hablando, apenas falta un par de meses para que demos inicio al tercer milenio, y con él, las esperanzas, pero mucho más las incertidumbres, se acrecientan ante una época que termina como comenzó: de manera violenta. Dos guerras mundiales, la guerra de Vietnam, la bomba atómica lanzada por Norteamérica sobre Hiroshima y Nagasaki, y ahora, en los Balcanes, el desfile de humildes campesinos, casi harapientos, más los “errores” de la OTAN, son apenas unos modestos botones de muestra de un siglo que creyó y soñó con la libertad, pero que despertó con la tiranía, que acarició y cultivó la razón técnica y que aún confía en la capacidad de la ciencia para la solución de los problemas de la humanidad. Pero el fascismo, el nacionalsocialismo, el stalinismo, por una parte, y el cientificismo y la tecnocracia, por otra, se encargaron de echar abajo las ilusiones. La creencia irrestricta en el poder de la técnica, que en muchos aspectos es innegable, ha

generado consecuencias no deseadas tales como la contaminación, la polución, el efecto invernadero, la lluvia ácida, entre otros.

Ahora somos protagonistas de las “buenas nuevas” de un mundo unipolar, con un “pensamiento único”, políticamente concebido según los cánones de la democracia liberal y con una sociedad y economía que han convertido al mercado en una nueva divinidad. El siglo, que estuvo amenazado por los fundamentalismos y de los cuales logró deslastrarse, termina precisamente entregado totalmente a otro fundamentalismo: el del mercado y el neoliberalismo, convertidos en expresiones exclusivas y excluyentes de la condición humana. El nuestro es un tiempo engañoso, pérfido, alevoso.

La educación no puede escapar a la impronta de los tiempos, y así se ha convertido en un eslabón del proceso económico que gira sobre el mercado. De allí el grito de guerra de la competitividad, de la calidad, de la eficiencia.

Respecto a la educación superior siempre se ha dicho, y con razón, que no puede ni debe estar ajena a la “altura de los tiempos” y por eso que resulta particularmente interesante analizar la última gran declaración mundial del milenio sobre el tema, la de París de noviembre de 1998.

# La Reforma de la Educación Superior

En la construcción de una época histórica, la educación juega un papel innegable. Y esta singular capacidad que tiene el proceso educativo estimula que los centros de dirección mundial empeñados en hacer de la educación un medio para sus propósitos muestren su preocupación por lograr que en el nuevo siglo los gobiernos nacionales se esfuercen por superar los innegables atrasos educativos que sufre un importante segmento de la población y de esa manera se incorporen al circuito mundial de comercio, producción y consumo.

El contexto en el que el tema de la Educación Superior es objeto de análisis con miras al próximo milenio no es auspicioso. El siglo termina con un predominio sin contrapeso de la economía de mercado como la realidad universalmente válida, aunque sepamos con seguridad que no puede ser la razón de la democracia. Cuando en nuestros días la educación se convierte en una simétrica ecuación de costos y beneficios, o bien en un examen de "insumos", "procesos" y "productos", o la finalidad educativa es la preparación para la competitividad en el mercado, o peor aún, la tarea de educar se transforma en la conquista de un mercado cautivo, entonces, la educación ha perdido su naturaleza, su sentido esencial y se ha transformado en un apéndice, quizás en una transnacional del saber y la formación, o en un engranaje de la inmensa maquinaria del mercado. Por otra parte, la acelerada transnacionalización del capital ha generado una inédita división del trabajo que al cambiar sus modalidades desarticuló y descolocó a millones de hombres que ahora deben enfrentarse a la sobrevivencia con la única consigna del "sálvese quien pueda". Y lo que suponíamos afectaba directamente a la mano de obra no calificada, ahora alcanza también a los profesionales. Por eso, una de las tareas que en nuestros días se asigna a la educación es la de aprender a buscar empleo, cambiar de empleo, crear empleo. Son los signos de los tiempos que inexorablemente dejan sus huellas en cualquier actividad humana. Al calor de estas complejas situaciones, la UNESCO en el último tiempo ha venido promoviendo conferencias, foros, reuniones regionales (La Habana, 1996; Dakar, Tokio y Palermo, 1997 y Beirut, 1998) que culminaron en octubre del año pasado, en París, en su sede principal y que se conoció como *Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción*, cuya resolución final es la que comentaremos a continuación.

# La declaración Mundial sobre educación Superior en el Siglo XXI

El texto está dividido en dos partes. La primera es el *Preámbulo* que contiene informaciones, datos y reflexiones generales que abonan el camino para los *Considerandos* y que en su conjunto corresponden a la doctrina que avala la propuesta expresada bajo la forma de artículos organizados alrededor de capítulos.

El primer hecho que el Preámbulo detecta es la demanda sin precedentes de educación superior cuyo crecimiento y diversificación exponencial ha ido acompañada, paralelamente, por una mayor consciencia respecto a la importancia que ésta reviste para el desarrollo cultural y económico. En 1960, por ejemplo, la población mundial matriculada correspondía a 13 millones, mientras que en 1992 esa cifra se elevó a los 83 millones, es decir, creció en más de seis veces.<sup>1</sup> En este sentido el diagnóstico de entrada refleja muy acertadamente la situación nacional, pues, como bien sabemos, Venezuela en las últimas décadas, experimentó una expansión de su educación superior sin parangón en su historia. Ahora bien, si consideramos la definición que el documento en referencia da sobre la educación superior tendríamos que admitir que el de Venezuela es un ejemplo paradigmático. En efecto, por educación superior se entiende

"Todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel post secundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior".

Dentro de un concepto tan amplio como el descrito, es posible que en el caso venezolano las magnitudes reales del crecimiento de este subsistema no hayan sido todavía suficientemente ponderadas lo cual, en parte, podría explicar la grave situación financiera por la que pasan las universidades y los institutos de educación superior. En circunstancias que la gran expansión de la universidad ocurre en la década de los setenta, precisamente cuando la renta petrolera gravitó enormemente sobre el Presupuesto Nacional, los problemas financieros se hacen presentes justamente cuando el enorme contingente de docentes que ingresó en la década de crecimiento, ahora a finales de siglo y en los primeros años del dos mil, está en condiciones de acogerse al beneficio de la jubilación,

precisamente cuando los ingresos fiscales han mermado drásticamente al extremo que la gran aspiración de los gobernantes es intentar reducir el déficit fiscal. Lo que en el pasado reciente se consideró un meritorio esfuerzo gubernamental, lo que se calificó como parte de la solución, ahora, con un escenario económico de signos recesivos se considera un problema, una hipertrofia que es necesario extirpar. Al menos éste es el propósito de los organismos multilaterales cuyos aportes se han orientado fundamentalmente hacia la educación básica, pues, sus rendimientos son tangibles, más aún cuando la tasa de retorno de la inversión es mucho más acelerada que en la educación superior. Sin embargo estos criterios estrictamente economicistas contrastan con el diagnóstico contenido en el documento en referencia. En efecto, uno de los reconocimientos explícitos que hace se refiere al deficitario financiamiento de la educación superior, rasgo común a todos los países y que incide de manera tan directa sobre las oportunidades educativas que cada vez más se reducen a los sectores sociales de ingresos superiores al promedio. Al mismo tiempo, como efecto inevitable, las tasas de retención van deprimiéndose ya que los grupos minoritarios de bajos ingresos que excepcionalmente ingresan al subsistema, no logran culminar los estudios. Peor aún, las posibilidades de perfeccionamiento y actualización del personal en general y de los académicos en especial, la investigación, la dotación de bibliotecas y laboratorios, se reducen como efectos perversos, entre otros, de la contracción financiera. La Declaración va más allá todavía cuando admite la otra cara de esta misma moneda, la que se refiere a las consecuencias de la crisis en la sociedad, que de manera tan directa golpea a la juventud. El tema del empleo, del subempleo, del paro forzoso respecto del cual los profesionales universitarios no tenían mucha conciencia, ahora se transforma en una cruel realidad, al extremo que resulta inevitable abordarla. Es que el trabajo, su realidad y su concepto como expresión de humanización, por obra de una postmodernidad que se desarrolla con la intervención directa de la tecnocracia, ha perdido su razón de ser, se ha desnaturalizado para convertirse en un subproducto, en una especie de actividad superflua y en relación con la cual el hombre común, el profesional, el trabajador, se convierten en una suerte de excrecencia. Y puesto que la tecnificación de todos los procesos productivos es invasiva, la educación superior se enfrenta al duro dilema de estar al día en este ámbito esencial y paralelamente contar con recursos insuficientes para hacerlo. Por eso, la tan pregonada competitividad bajo condiciones tan restrictivas, se convierte en un señuelo, en un distractor que tiene efectos de placebo pero sin

resultados positivos para nuestras naciones. Por eso, el grito de guerra de la competitividad, que tanto pregona la CEPAL, la UNESCO y el BM, y que los gobernantes de turno se ven obligados a asumir, contiene una carga ideológica que coloca a la educación como apéndice de la economía. De allí que cobra particular importancia que sea una Declaración Mundial auspiciada por la UNESCO la que sostenga

*"Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que **formen a una masa crítica de personas cualificadas y cultas**, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados."*

De ser consecuentes con el contenido de la cita, en especial lo que se refiere a la formación de una masa crítica, la educación superior enfrenta un desafío cuya solución debería implicar un cambio desde la gestión, pasando por los fines, los currícula, la docencia, la investigación, los servicios, la tecnología empleada, hasta el acceso a la información actualizada. Así lo reconoce el Documento cuando sostiene que "la propia educación superior ha de emprender **la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido**".

Por otra parte, el respaldo que sustenta la declaración resulta incuestionable, pues desde la carta constitutiva de la ONU, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros documentos fundamentales que rigen las relaciones entre los ciudadanos y los Estados, coinciden en identificar a la educación como un derecho inalienable de las naciones. La conciencia creciente respecto al papel que la educación en general desempeña en el desarrollo de los derechos humanos, la democracia, la producción de bienes y servicios, es un argumento incuestionable para considerar el tema educativo, y de manera especial el de la educación superior, como un asunto prioritario para la humanidad. El preámbulo que comentamos advierte que la solución a los graves problemas y desafíos de la humanidad está comprometida con la "función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular". De allí que el tema de los valores de una cultura democrática, cívica y pacífica debe prevalecer en la educación superior. Este llamado resulta particularmente relevante cuando asistimos al ímpetu de tendencias que privilegian las dimensiones técnicas por encima de otras consideraciones, como si la técnica no estuviera comprometida con una escala de valores. Lo dicho implica para la educación superior que la importante tarea de la formación de los cuadros

técnicos, necesariamente debe ir acompañada de la conciencia de que la ciencia y la técnica están supeditadas al orden ético. Desde este punto de vista, la aproximación a una amplia concepción de la educación superior que privilegie la formación ética compromete la participación

*"no sólo de los gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuenta sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales".*

El tema de la rendición de cuentas señalado en la cita, es un aspecto digno de destacar. En el caso venezolano, el deterioro que la gestión pública y privada han sufrido por obra de graves e impunes atentados a los bienes nacionales, ha rozado a todas las esferas e instituciones. La universidad no está al margen de sospechas. Y si a esto agregamos la distribución interna del presupuesto, que en el caso de la Universidad de los Andes resulta escandalosa, con 25 % para las Facultades y 75 % para las dependencias centrales, el manejo transparente y la rendición de cuentas públicas se transforma en un objetivo central de las próximas gestiones universitarias. Desde el más importante foro internacional y teniendo presente la situación actual, se hace un llamado que refleja una preocupación mundial por hacer de la gestión universitaria un modelo de pulcritud y prolijidad en el manejo de los recursos que le han sido encomendados.

Más adelante el preámbulo plantea algunas tareas inmediatas y concretas para la educación superior, tal como aumentar la capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y promover el cambio, atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad. Vistas con perspectiva actual y nacional, estas tareas resultan arduas. Por una parte, las seguridades que los gobiernos democráticos permitieron a las universidades, crearon como efecto no previsto, cierto síndrome de parálisis. La recurrencia frecuente al "crédito adicional" para completar los presupuestos deficitarios, generó hábitos que ahora al no existir esta posibilidad agigantan las dificultades. Sin embargo, a pesar de las restricciones, la universidad sobrevive y se reacomoda a las nuevas adversidades adoptando iniciativas para paliar los déficit, aunque con duro impacto sobre sectores sociales que difícilmente sobrevivían en condiciones

"normales". En consecuencia, la democratización en la asignación del presupuesto, su distribución de acuerdo con criterios racionales, se convierte en una tarea prioritaria. En cualquier caso, la prédica del autofinanciamiento tiene un componente de injusticia que desde el llamado a la "equidad". Por una parte se juzga y critica a la universidad por atender sólo a ciertos sectores sociales, y por otra, se le niegan los recursos y se la incita a profundizar las desigualdades. ¿Cómo se puede fomentar la solidaridad y la igualdad si para sobrevivir se requiere tasar todos los servicios universitarios y cotizarlos a precios "competitivos"? La consecuencia de esta contradicción se pone de manifiesto cuando en el capítulo titulado "De la visión a la acción", el artículo primero se refiere a la "financiación de la educación superior como servicio público". Reconociendo que "el Estado conserva una función esencial en esta financiación", paralelamente se admite la diversificación de las fuentes de financiamiento, aunque se aclara que la intervención de toda la comunidad, incluido el sector privado, va a depender de la sensibilidad y participación del público. En efecto, en la medida en que sea la opinión pública (los medios de comunicación, los parlamentos, las organizaciones sociales, los estudiantes y trabajadores en general) la que sienta y valore la importancia de la educación superior, los recursos pueden fluir de manera menos conflictiva. Para ello, la educación superior debe rebasar el aislamiento acercándose a las comunidades, brindándoles servicios, tratando de atender algunas de sus necesidades, pero de manera prioritaria, brindando información pública oportuna y veraz acerca del manejo de los recursos que le han sido asignados. Desde otra perspectiva, en Latinoamérica en general, la participación privada hasta ahora ha sido reducida y cuando el financiamiento ha sido fluido es porque la educación superior se considera un mercado expectante que hay que conquistar.

Concluye la parte doctrinal de la Declaración haciendo un llamado a la cooperación y al intercambio internacional como mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo. Con todo lo valioso que tiene la cooperación internacional en cuanto ha servido de soporte para desarrollos académicos propios de cada país, sin embargo, plantea algunos escollos de fondo que comprometen el éxito de la cooperación. Por ejemplo, los académicos que salen a perfeccionarse a los centros de excelencia en el exterior, inevitablemente quedan ligados a los problemas, inquietudes y preocupaciones propios de las naciones donde esos centros se encuentran, en particular en el ámbito tecnológico. La vuelta al lugar de origen, sin la

infraestructura, los recursos y posibilidades que caracterizan a nuestras realidades de “países en desarrollo”, tornan traumático y frustrante el retorno, con lo cual el trabajo de aquellos académicos pierde sentido. Esta situación, que no es una excepción, tendría que ser atendida tanto por los países desarrollados que ofrecen la cooperación como por los nuestros. España, por ejemplo, está tomando medidas concretas para evitar que los becarios se radiquen en los centros donde se perfeccionaron y vuelvan a sus universidades de origen, aunque no podemos olvidar que uno de los problemas que enfrentan los países del norte industrializados, en general, es la alta tasa de cesantía, lo cual convierte la medida española más en una defensa propia que en una contribución al mundo en desarrollo. En adición, al interior de nuestras casas de estudio, una de las falencias evidentes y que hasta el presente no se le ha prestado la debida atención, consiste en *la inexistencia de una política de actualización y perfeccionamiento de los académicos*. Basta con conocer las experiencias de los docentes que han tenido la oportunidad de cursar estudios en el exterior, para constatar la validez de la afirmación. Sin garantías que al retorno de los estudios de cuarto nivel existirán las condiciones para poner en acción constructivamente los desarrollos alcanzados, la actualización pierde su razón de ser, pues, no es un valor en sí misma.

A partir de las consideraciones de base ya señaladas, La Declaración pasa a examinar las Misiones y Funciones de la Educación Superior”.

La primera “misión” es la de “educar, formar y realizar investigaciones”. Al respecto resulta importante destacar el matiz diferencial que se establece entre educación,

formación e investigación. Nadie niega la estrecha relación que existe entre estas actividades que se complementan y refuerzan entre sí. En el detalle, se trata de “formar diplomados altamente cualificados” y a la vez, ciudadanos responsables. Así, el privilegio de formarse profesionalmente se debería traducir en acciones que redunden en beneficio de los más amplios sectores sociales atendiendo necesidades humanas. A tal efecto, la educación permanente, la activa participación social, la investigación y la difusión del conocimiento, la valoración, defensa y difusión de las culturales nacionales y regionales son, entre otras, algunas de las grandes tareas que debe asumir un profesional. Para ello, la segunda gran misión consiste en la función ética, la autonomía, la responsabilidad y la prospectiva. Varios son los deberes que se derivan de tan importante tarea, entre otros, el fundamental es someter la actividad profesional al permanente juicio de la rigurosidad científica, intelectual y ética. La autoridad que emana de la excepcional condición profesional provista de tantos y tan importantes contenidos, obliga al ejercicio permanente de entregar a la ciudadanía las opiniones y los juicios que procedieren en materias de orden ético, cultural, técnico, social, cuando las circunstancias lo impongan, con independencia de sujeciones subalternas, con altura, con plena conciencia de las responsabilidades que se asumen. De esta forma el aporte de la educación superior no se restringe a los asuntos técnicos, sino que se trata de una contribución a la reflexión social frente a las complejas decisiones que se han de adoptar.

La tercera misión se refiere al desarrollo de la importante función crítica “mediante un análisis constante de las



nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención”. Examinada la propuesta con rigor, se trata de recuperar para la educación superior lo que en el pasado se conoció como “el desarrollo de la conciencia crítica”, tanto más necesaria, cuanto que el mundo unipolar ha impuesto “el pensamiento único”, es decir, el dogma de la economía de mercado y de la democracia liberal como su contracara. Tanto ha sido difundido este dogma, que el modelo económico y social se ha naturalizado, es decir, se cree que no hay otras alternativas y que todos debemos someternos, sin más, a las condiciones que impone su racionalidad. Sin embargo, dados los evidentes efectos perniciosos que el actual modelo en boga está trayendo para vastos sectores de la sociedad que la Declaración no duda en reconocer, resulta un deber ineludible que la educación superior debe pronunciarse analítica y críticamente, e incluso más, con sentido progresista. Por eso, la siguiente misión que se asigna tiene que ver con la defensa de valores universalmente aceptados tales como la paz, la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad. En el contexto descrito, estos valores no se transforman en categorías polisémicas que permiten y aceptan cualquier interpretación. Por el contrario, frente a la tiranía del mercado se opone la libertad para concebir destinos diferentes donde los hombres no tengan valor de uso y de cambio; frente a la competitividad, se levanta la bandera de la solidaridad; frente a la exclusión, la justicia y la igualdad son los valores que desde la academia se pueden y deben reivindicar. Y una vez más, el Documento vuelve a insistir en lo inevitable que resulta para la educación superior pronunciar su palabra respaldada en el prestigio que posee en la sociedad, como condición para que su libertad académica, su autonomía, se reviertan en mensajes que la sociedad escuche porque provienen de instituciones que aún tienen algún crédito social. Derechos y deberes se dan la mano, y así como es necesaria la autonomía y la libertad académica, así también la educación superior tiene una responsabilidad social que se transforma en la carta de ciudadanía que justifica su existencia. Por último, la misión final que se le asigna a la educación superior es una reiteración de la idea central, es decir, del servicio social de la educación superior: “aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial”.

Como se puede inferir, la Declaración es lo suficientemente diáfana, taxativa y sensible frente a los problemas de la humanidad. Por eso resulta una incitación al compromiso con la realidad social de nuestros medios.

Reiterando ideas que se creían superadas, la Declaración vuelve a centrar las cosas. La universidad no es una fantasmal república del intelecto, ni un reducto de doctos profesionales. Por el contrario, el saber que se cultive, se cree y se investigue sólo tiene sentido y validez si se pone al servicio de las sociedades.

De las amplias misiones, someramente descritas, el Documento pasa a la *visión*. Aquí habría que destacar, en primer término, el llamado que contiene para eliminar las trabas que impiden el acceso a determinados sectores sociales por razones de género, raza, religión o por discriminaciones que provienen de factores económicos, sociales o culturales, e incluso, y esto es sumamente importante, por incapacidades de orden físico. En suma, una invocación para que la educación superior se convierta en un ejemplo de amplitud democrática permitiendo el acceso a ella a todas las personas que cumplan los requisitos formales y sin más limitaciones que las que impone la naturaleza humana.

En segundo término aparece el tema de la *equidad*, una de las políticas educativas más insistentemente proclamadas por la banca multilateral. No es esta la ocasión para abordar el tema en toda su complejidad. Por ahora sólo diremos que se trata de una metáfora de dudosa claridad. En todo caso la Declaración trata el tema con una perspectiva novedosa en cuanto vincula su concreción a la estrecha relación que la educación superior, se supone, debe tener con los demás niveles de enseñanza. Pero no es un secreto que, en el caso venezolano específicamente, por razones de su propia dinámica, la educación superior fue conformándose como una realidad independiente del resto del sistema educativo, lo cual ha creado múltiples y complejos problemas, entre otros, el de la desarticulación entre la base y el vértice del sistema educativo nacional. De manera inconsciente se ha roto el vínculo estrecho entre los componentes del sistema, y en consecuencia, la universidad, que debería estar en condiciones de hacer importantes aportes al desarrollo de la educación, amparada en una autonomía mal entendida, ha creado sus propias estructuras y organizaciones, independientes de lo que ocurre en el resto de la educación. El fenómeno en nuestro medio es complejo y hunde sus raíces en la historia de la universidad democrática que desde sus orígenes nació en posturas antagónicas a las políticas gubernamentales. Pero, penalizar exclusivamente a la universidad por esta insuficiencia resulta indebido, porque en el caso venezolano al menos, algunos gobiernos, en especial el que encabezó Caldera y su Ministro de Educación, Cárdenas, hicieron todo lo posible por aislar a las universidades públicas en particular, con una prédica reiterada para satanizarlas.

El problema del acceso a la educación superior en circunstancias que se admite su demanda y crecimiento exponencial, se convierte en preocupación central de la equidad, aunque es preciso decir que ésta pasa por todo el sistema educativo, que debería sufrir las transformaciones que eviten la forma piramidal que ha asumido en nuestras realidades, con lo cual la única salida socialmente válida para los estudiantes, es la educación superior. En esta perspectiva la diversificación de la educación superior es una manifestación de equidad porque permitiría ofrecer un amplio espectro de oportunidades educativas y a la vez posibilitaría la entrada y salida del sistema sin las graves consecuencias que se derivan de las rígidas y cerradas estructuras vigentes.

Además, la Declaración alienta los esfuerzos para el acceso a la educación superior a minorías que históricamente han estado postergadas: pueblos indígenas en nuestra situación latinoamericana, y en otras latitudes, minorías étnicas, culturales, religiosas o lingüísticas.

En el documento hay que destacar una consideración especial referida al tema del género, reconociendo que a pesar de los avances que se han alcanzado, la mujer sigue teniendo una presencia menor en la educación superior. El llamado es a “esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada”. Para lograr avances sólidos en este aspecto se “requieren estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad”.

El siguiente aspecto que aborda la Declaración tiene un corte estrictamente académico, pues, reitera el desarrollo del conocimiento mediante la investigación en todos los campos que se cultivan en la educación superior, esto es, las ciencias, las humanidades, el arte mediante enfoques multidisciplinarios, y transdisciplinarios superando las visiones unilaterales y considerando a la vez necesidades sociales y culturales. Para el desarrollo de la investigación se incluye un aspecto de fundamental importancia:

***"las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes"***.

Y previendo posibles distorsiones en el uso de los resultados de la investigación, se agrega que “los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido”. Es obvio que esta recomendación contiene un mensaje que debería ser considerado perentoriamente en todas las

instituciones de educación superior, pues, advierte sobre la utilización con fines de lucro privado de los aportes investigativos alcanzados en la universidad especialmente. Más aún, reiterando la idea de investigar en todas las disciplinas, se recomienda, que de manera especial, el problema de la educación, incluida la educación superior, sea atendido preferentemente, pues, las insuficiencias en este ámbito son notorias. Lo muestra el hecho que muchas de las reformas educativas se ejecutan sin que existan, previamente, investigaciones que aporten información suficiente y necesaria para tomar decisiones respecto a suprimir ensayos educativos, reformularlos o fortalecerlos. Lo normal es que se adopten medidas que subsisten, simultáneamente, con retazos de otras propuestas reformistas. Por eso nuestros sistemas educativos, de pronto, constituyen verdaderos híbridos en los que coexisten, en términos contradictorios, la continuidad y el cambio.

El próximo paso de la Declaración se refiere al problema de la “pertinencia”, es decir, la relación entre lo que la educación superior hace y lo que la sociedad espera. En otras palabras, se trata de la “eficiencia” que al interior de las instituciones se evalúa considerando el número de estudiantes que ingresan y los que egresan en un ciclo escolar determinado. Si hay una gran desproporción entre estos dos datos, se dice que hay ineficiencia. Cuando el análisis se hace a partir de los desencuentros entre lo que las instituciones forman y las expectativas del medio, entonces se dice que hay eficiencia. Sin embargo, el documento que comentamos va más allá de estos parámetros economicistas y analiza la pertinencia, incluso, en relación con la formación que brinda la educación superior, pues, debe ser capaz de articular de manera armónica la más sólida formación general con una profunda educación en la especialidad, condición necesaria que permite el ajuste y la adecuación cuando las personas, en este caso, los profesionales, se ven compelidos a enfrentar situaciones nuevas, y por tanto, no previstas. Por un lado se trata de preparar a las generaciones jóvenes con suficiente sensibilidad frente al cuidado del ambiente, el respeto por las distintas culturas, la tolerancia frente a las diferencias, en suma, la valoración de los otros. Por otro, el requisito es conocer con amplitud y profundidad el campo de aplicación de los conocimientos. Y una vez más, reiterativamente, el documento recuerda que “la educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad”, pero ahora señalando campos de acción concretos: pobreza, intolerancia, violencia, analfabetismo, hambre, enfermedades, agresiones al medio ambiente, son algunos de los temas recurrentes que invitan a la participación académica.

Como parte de la pertinencia el documento reitera la necesidad de la intervención de la educación superior en el desarrollo del sistema educativo, focalizando sus esfuerzos en la formación y actualización de los docentes, de los planes de estudio y la investigación sobre la educación. En último término, la **“educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación”**.

Se da un paso adelante cuando sugiere “reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y la previsión de las necesidades de la sociedad”. Una lectura desde los intereses del capital, diría que la recomendación apunta a transformar a la educación superior en una caja de resonancia de los problemas y desafíos que debe enfrentar la productividad. Otra, privilegiaría el sufrimiento de los contingentes humanos que carecen de trabajo, y por lo tanto de fuente de ingresos. Lo cierto es que ambas alternativas no son excluyentes, pues, es deber de la universidad vincularse a los desarrollos económicos tanto como a los dramas sociales, tal como la Declaración lo ha venido sosteniendo. Sin embargo, una lectura detallada del contenido de la propuesta inclina la balanza en el primer sentido, es decir, se trata que la educación superior considere permanentemente los nuevos modelos productivos fundados en el saber, las tendencias económicas, los cambios tecnológicos, e incluso, la incorporación en sus órganos rectores, de “representantes del mundo productivo”, eufemismo que alude a los empresarios, obviamente.

Mucho más significativo resulta el llamado para que la educación superior desarrolle su sensibilidad frente a la vertiginosa dinámica del mundo económico. Por eso, los estudiantes deberán considerar en su repertorio de aprendizajes, a la ya mencionada educación general y especial, nuevos saberes: “aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa”; aprender a crear puestos de trabajo, a desarrollar plenamente sus propias capacidades, “educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia”. **Como es de suponer, una Declaración que pretenda la unanimidad, debe equilibrarse en un “justo término medio”**.

Un aspecto de singular importancia por la reiteración que existe a su alrededor, es el tema de la “calidad de la educación”. El Documento se refiere a la Evaluación de la calidad de la enseñanza que tendría que abarcar, programas, investigación, becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamientos, servicios a la comunidad, entre otras variables. Por esta razón, una vez más, la calidad de la enseñanza superior

se transforma en un concepto “pluridimensional”, una categoría que resiste múltiples y hasta encontradas interpretaciones. El análisis de la evaluación de la calidad abarca todas las funciones y actividades de la enseñanza superior. En consecuencia, cuando el tema de la calidad se plantea de manera tan universal, tan inclusiva, las posibilidades de aprehenderlo con precisión se diluyen hasta llegar a la imposibilidad de concretar un concepto que sea comprensible y válido a la vez. En todo caso, importa señalar que el Documento pone el énfasis para evaluar la calidad en las funciones y actividades de la educación superior y paralelamente recomienda que sean evaluadores externos a cada institución los que se ocupen de la tarea. Para hacer más objetivos y válidos los esfuerzos evaluativos tendrían que establecerse parámetros o normas de comparación de la calidad, pero tal pretensión choca con la necesaria vinculación que la educación superior debe tener con su contexto, con el respeto a las diferencias culturales, en fin, con la consideración a las realidades y desarrollos propios de cada país.

Un aspecto de la calidad es particularmente válido y tímidamente en nuestro medio comienza a ser una realidad. Nos referimos a la posibilidad del intercambio de docentes, estudiantes, información y la formación de equipos y proyectos internacionales de investigación. Este último aspecto -el de la investigación- sin embargo requería un estudio más detenido, en especial, para determinar una clara política en torno a los beneficios mutuos que las investigaciones arrojen y que deberían establecerse previamente. Lo contrario podría ser riesgoso porque nuestras universidades podrían, eventualmente, convertirse en simples cajas de resonancia de proyectos surgidos en otras realidades y con claros beneficios para sus diseñadores.

Dentro de los conflictos recurrentes en la educación superior y que la Declaración aborda, se sintetiza en la postura de quienes sostienen que para enseñar, especialmente en la educación superior, lo que se necesita es conocer la materia, ser un especialista. En la postura opuesta están los que afirman que el conocimiento, siendo necesario, no es suficiente, pues, la enseñanza y el aprendizaje implican resolver el serio conflicto de la comunicación con sentido didáctico. La polémica entre estas dos posiciones es de larga data y hasta el presente sigue teniendo efectos concretos en la educación superior. Por ejemplo, en la formación de los profesionales, de acuerdo con el predominio de uno u otro criterio se concretará en un plan de estudios centrado en la disciplina o en los estudiantes considerados en proceso de formación y en consecuencia se atenderá la transmisión del

conocimiento conforme a ciertas reglas metodológicas. La Declaración se inclina a favor de conceder un valor relevante a la didáctica escolar bajo la forma de “renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber. De manera más transparente aún sostiene que “es necesario formular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas”. Sin dudas este llamado de atención centra el tema de la formación de los profesionales en general, valorando la dimensión disciplinar y paralelamente admitiendo que la enseñanza es una sola, independientemente del nivel en que se desarrolle. Va más allá todavía cuando reivindica un aspecto que trasciende lo cognitivo pero de fuerte incidencia en el perfil de un profesional. Tal es la formación ciudadana expresada en el desarrollo del sentido crítico, la capacidad de analizar los problemas y buscar la solución. Con tal

finalidad “la reflexión independiente y el trabajo en equipo” se convierten en valiosos recursos. En esta misma línea argumentativa la discriminación por el género vuelve a aparecer como un problema que es necesario resolver en el contexto de las realidades nacionales valorando las condiciones históricas, culturales y políticas de cada país.

Culmina la formación ciudadana con un aspecto particularmente sensible en el universo en general, y en Latinoamérica en particular: el respeto a los Derechos Humanos. Puesto que las asechanzas del autoritarismo están siempre presentes, las posibilidades que se repitan graves y luctuosos atentados a los Derechos Humanos, la Declaración manifiesta que esta preocupación debería estar presente en todas las asignaturas como tema de recurrente reflexión y sensibilización, lo cual resulta un acierto extraordinario que es necesario aquilatar en todos sus alcances, y sobre todo, intentar hacer una realidad (E)

<sup>1</sup> Declaración Mundial...

<sup>2</sup> Declaración Mundial. Las negritas son nuestras.

<sup>3</sup> Declaración Mundial. Las negritas son nuestras.